



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 413/2017 /
NUEVA TOLTEN, 07 ABR. 2017

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

- 1.- La necesidad de eliminar Patente Comercial del contribuyente más abajo señalado.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO

1.- **ELIMINESE**, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : RICARDO ALBAN MIRANDA BIZAMA
R.U.T. : [REDACTED]
ROL N° : 30030
DIRECC. : [REDACTED]
PATENTE : INGENIERO-CONSTRUCTOR

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/LEB/kmg
DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

18 ABR 2017